

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

CABANILLAS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

1 IMPUESTOS DIRECTOS	461.500,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11.200,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	125.550,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.016,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	49.200,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
TOTAL	1.013.066,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL	689.070,25
2 GASTOS BS Y SERVICIOS	282.240,00
3 GASTOS FINANCIEROS	500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.155,75
6 INVERSIONES REALES	16.100,00
TOTAL	1.013.066,00

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1
1	POLICIA LOCAL	C2 (VACANTE)
4	POLICIA LOCAL (BESCAM)	C2 (1 VACANTE)

B) PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	C2	BACHILLER SUPERIOR	
ENCARGADO SS.MM	1	D1	GRADUADO EN ESO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D4	GRADUADO EN ESO	V.O(1)
OFICIAL PRIMERA (JARDINERO/A)	1	D2	GRADUADO EN ESO	
PEON JARDINERO	1	E1	GRADUADO EN ESO	
PEON SERVICIOS MULTIPLES	2	E1	GRADUADO EN ESO	
EDUCADORA CASA NIÑOS	3	B2/C1	DIPLOMADO FP2/BACHILLER	
AUXILIAR /cuidadora	1	D5	GRADUADO EN ESO.	V.O(1)
LIMPIADORAS	4	E2	GRADUADO EN ESO	V.O (4)

PERSONAL LABORAL TEMPORAL /NO RPT

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
CUIDADORA -LIMPIADORA	1	E1	GRADUADO EN ESO	OBRA O SERVICIO
MONITORA	1	D5	GRADUADO EN ESO	OBRA O SERVICIO
ARQUITECTO	1	A1	LICENCIADO	OBRA O SERVICIO
AEDL	1	A3	LICENCIADO	OBRA O SERVICIO

TOTAL FUNCIONARIOS: 6
 TOTAL LABORALES FIJOS: 9
 TOTAL LABORALES INDEFINIDOS/INTERINOS: 10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cabanillas de la Sierra, a 26 de diciembre de 2019.—El alcalde, Jaime García San Martín.

(03/43.054/19)

